

CORRECCIÓN DE ERRORES

Corrección de errores de la Decisión 2011/638/UE de la Comisión, de 26 de septiembre de 2011, por la que se fijan los valores de referencia para asignar gratuitamente derechos de emisión de gases de efecto invernadero a los operadores de aeronaves en virtud del artículo 3 *sexies* de la Directiva 2003/87/CE del Parlamento Europeo y del Consejo

(Diario Oficial de la Unión Europea L 252 de 28 de septiembre de 2011)

En la página 20, en el artículo 1, en los apartados 1 y 2:

en lugar de: «el valor de referencia»,

léase: «el valor de referencia a que se refiere el artículo 3 *sexies*, apartado 3, letra e)».

En la página 20, en el artículo 1, en el apartado 2:

en lugar de: «0,000642186914222035 derechos de emisión por tonelada-kilómetro»,

léase: «0,00513749531377628 derechos de emisión por tonelada-kilómetro, equivalentes a 0,000642186914222035 derechos de emisión por tonelada-kilómetro al año».
